



RADICADO:	08001-31-03-007-2013-00345-00
PROCESO:	REIVINDICATORIO
EJECUTANTE:	CENTRAL DE INVERSIONES S.A. C.I.S.
EJECUTADO:	ROBERTO MEZA, ÉDISON ROMERO, YENIS MERCADO, Y OTROS

Señor Juez, a su Despacho el proceso de la referencia, informándole que viene remitido de la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla, donde se encontraba surtiendo el trámite de alzada interpuesto contra el auto de fecha 16 de septiembre de 2022. Sírvase proveer. - Barranquilla, 20 de febrero de 2024.

JOSÉ GUILLERMO DE LA HOZ PIMIENTA  
SECRETARIO

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA, VEINTE (20) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

En los términos establecidos por el artículo 329 del CGP, cúmplase lo resuelto por el Superior (Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla), el cual, conforme decisión del día 25 de septiembre de 2023, resolvió confirmar el auto de fecha del 16 de septiembre del año 2022, proferido por esta agencia judicial.

En firme esta decisión, regrese al Despacho para lo que haya que proveer

NOTIFÍQUESE  
EL JUEZ,

MELVIN MUNIR COHEN PUERTA

EMB

Firmado Por:  
Melvin Munir Cohen Puerta  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 002  
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b950c6b9f27b56dead9bee2d9b5d4d6d6ec3ece2241ed5fa3b344bf5443c706f**

Documento generado en 20/02/2024 02:59:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**